



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MODÚBAR DE LA CUESTA

##### *Aprobación inicial del Inventario de Bienes y Derechos*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 16 de marzo de 2018, aprobó inicialmente el Inventario de Bienes y Derechos de la Junta Vecinal de Modúbar de la Cuesta (Burgos).

Por razones de seguridad jurídica se expone al público en la Secretaría de esta Entidad Local, en horario de oficina, por plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Si durante dicho plazo no se produjera reclamación alguna, el Inventario de Bienes y Derechos se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Modúbar de la Cuesta, a 16 de marzo de 2018.

El Alcalde-Presidente,  
Eloy de la Fuente Lara